



EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESION ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha **04 de agosto de 2023** la empresa **GOYO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.**, presentó solicitud de concesión eléctrica definitiva para **establecer una nueva línea de transporte de energía eléctrica**, correspondiente al proyecto denominado **“Nueva Línea 2x220 kV Don Goyo – La Ruca”**, ubicado en la región de **Coquimbo**, provincias de **Limarí y Elqui**, comunas de **Ovalle y Coquimbo**.

Mediante Resolución Exenta N° **23416**, del 02 de febrero de 2024, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, declaró la Admisibilidad de la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva, en cumplimiento con los artículos 25 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos.

I.- Afectaciones

La presente solicitud de concesión definitiva, afectará las propiedades particulares y los bienes nacionales de uso público que se indican a continuación:

**Nueva Línea 2x220 kV Don Goyo - La Ruca
Lista Maestra de Predios Afectados**

ID	N° de Plano	Propietario	Nombre del Predio	Comuna	Provincia	Región	N° Rol SII	Fojas	Número	Año	CBR	Longitud de Atravesio Nueva Línea 2x220 kV Don Goyo - La Ruca (m.)	Superficie de Concesión Nueva Línea 2x220 kV Don Goyo - La Ruca (m²)
1	GOTE-PES-01-00-LAM-01	Agrícola Bauza Limitada	Saldo o parte del resto o saldo del inmueble denominado Quebrada Sequita o Los Molles	Ovalle	Limarí	Coquimbo	807-1	2207 vta.	2369	2004	Ovalle	1.409	61.339
2	GOTE-PES-02-00-LAM-01	Carlos Enrique Flores Berrios	Resto de la Parcela N° 3 de los en que se subdividió el Fundo denominado "Huella del Inca" o "Potrero El Ocho"	Ovalle	Limarí	Coquimbo	791-1	1088	1400	2001	Ovalle	420	14.416
3	GOTE-PES-03-00-LAM-01	Jordán José Monárdez Tabilo	LOTE NÚMERO ONCE, de los en que se subdividió la Parcela Número Tres, de las en que se subdividió el Fundo denominado Huella del Inca" o Potrero El Ocho"	Ovalle	Limarí	Coquimbo	791-16	994 vta.	1368	2022	Ovalle	57	1.538
4	-	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5 Norte	Ovalle	Limarí	Coquimbo	-	-	-	-	-	47	-
5	-	Bien Nacional de Uso Público	Quebrada Seca	Ovalle	Limarí	Coquimbo	-	-	-	-	-	254	-
6	GOTE-PES-06-00-LAM-01	Wilson Ricardo Araya Contreras, Sucesión de María Eugenia Araya Contreras y Roberto Eduardo Araya Contreras	Lote dos guión D, Reserva Sucesión Araya Contreras, resultante de la subdivisión de la Parcela número dos del Proyecto de Parcelación Los Olivos	Ovalle	Limarí	Coquimbo	740-359	1612 vta./1614/1615	1036/1037/1038	2011/2011/2011	Ovalle	83	4.628
7	GOTE-PES-07-00-LAM-01	Nicolás Antonio García García	Resto de la Parcela N° 1 del Proyecto de Parcelación "LOS OLIVOS"	Ovalle	Limarí	Coquimbo	740-1	163	149	1975	Ovalle	862	31.067
8	GOTE-PES-08-00-LAM-01	Florencia Nancy Araya Tabilo	LOTE UNO J, de los en que se subdividió la Parcela N° 1 del Proyecto de Parcelación Los Olivos	Ovalle	Limarí	Coquimbo	740-347	1333 vta.	1016	2012	Ovalle	6	1.126



9	GOTE-PES-09-00-LAM-01	Elsa Beatriz Cortés Tabilo	LOTE UNO K, de los en que se subdividió la Parcela N° 1 del Proyecto de Parcelación Los Olivos	Ovalle	Limarí	Coquimbo	740-348	1334 vta.	1018	2012	Ovalle	95	2.718
10	-	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-505	Ovalle	Limarí	Coquimbo	-	-	-	-	-	11	-
11	GOTE-PES-11-00-LAM-01	Rodrigo Andrés Herrera Piel	Parcela N° 3 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Unión Victoria Limitada	Ovalle	Limarí	Coquimbo	792-79	3428 vta.	3473	2008	Ovalle	669	27.273
12	GOTE-PES-12-00-LAM-01	Armando Maldonado Bonilla	Parcela Número Seis del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Unión Victoria Limitada	Ovalle	Limarí	Coquimbo	792-82	1758	1352	1980	Ovalle	605	22.659
13	GOTE-PES-13-00-LAM-01	Carlos Enrique Flores Berrios	"Lote Dos", de los en que se dividió parte del campo común individualizado como Bien Común General Tres, del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Unión Victoria	Ovalle	Limarí	Coquimbo	792-131	2472	1933	2012	Ovalle	4.630	189.990
14	GOTE-PES-14-00-LAM-01	Sociedad Agrícola Hacienda Manantiales	LOTE DOS de la subdivisión de Hacienda Manantiales, quedado a la fusión del SALDO LOTE B O ESTANCIA SANTA ELENA Y ESTANCIA O CERRO MANANTIALES, de los en que se subdividió el saldo no transferido del inmueble denominado Lote B de la Cooperativa de Reforma Agraria Unión Victoria Limitada	Ovalle	Limarí	Coquimbo	792-127	4379 vta.	1891	2010	Ovalle	3.051	120.571
15	GOTE-PES-15-00-LAM-01	El Olivar de Manantiales SpA	LOTE UNO, de la subdivisión de Hacienda Manantiales, quedado a la fusión del Saldo o Lote B o Estancia Santa Elena y Estancia o Cerro Manantiales, de los en que se subdividió el saldo no transferido del inmueble denominado Lote B de la Cooperativa de Reforma Agraria Unión Victoria Limitada	Ovalle	Limarí	Coquimbo	792-367	4636 vta.	2165	2010	Ovalle	1.372	55.223
16	GOTE-PES-16-00-LAM-01	Agrícola Alto Camarones Limitada	Resto de la Hacienda o Estancia Camarones	Coquimbo	Elqui	Coquimbo	2652-1	8299	4405	2009	Coquimbo	2.869	176.292



17	GOTE-PES-17-00-LAM-01	Oscar Felcindo Angel González	Parcela N° 24 del Bien Común "J", de los en que se subdividió el Bien Común J, del Proyecto de Parcelación Flor del Norte	Ovalle	Limari	Coquimbo	535-221	408	142	2005	Ovalle	1.198	55.749
18	GOTE-PES-18-00-LAM-01	Cecilia Gabriela Del Carmen Mundaca	Parcela N° 16 del Bien Común J, de los en que se subdividió el Bien Común J, del Proyecto de Parcelación Flor del Norte	Ovalle	Limari	Coquimbo	535-213	502	639	2001	Ovalle	1.156	49.386
19	GOTE-PES-19-00-LAM-01	Inmobiliaria e Inversiones Renovar Limitada	Lote MZ 1-A, de los en que se subdividió la Parcela N° 17 del Bien Común "J", de los en que se subdividió el Bien Común J, del Proyecto de Parcelación Flor del Norte	Ovalle	Limari	Coquimbo	535-214	5057 vta.	3070	2003	Ovalle	450	18.916
20	GOTE-PES-20-00-LAM-01	Rubén Muñoz Mery, José Agustín Muñoz Mery, María Soledad Muñoz Mery, Patricio Muñoz Mery, Elvira Muñoz Mery, Ema Elizabeth Barraza Castillo, Christian Andrés Muñoz Barraza, Karen Elizabeth Muñoz Barraza, Eulalia Del Carmen Cortés Cortés, Mauricio Antonio Muñoz Cortés, Jessica Carolina Muñoz Cortés, Yasna Loreto Muñoz Cortés y Francisco Javier Muñoz Cortés	Parcela N° 15 del Bien Común "J", de los en que se subdividió el Bien Común J, del Proyecto de Parcelación Flor del Norte	Ovalle	Limari	Coquimbo	535-212	3046/56 11/186 vta./183 4	3246/256 2/142/110 6	2004/ 2010/ 2018/ 2019	Ovalle	1.504	56.100
21	GOTE-PES-21-00-LAM-01	Inmobiliaria e Inversiones Renovar Limitada	Lote MZ 27-B, de los en que se subdividió la Parcela N° 14 del Bien Común "J", de los en que se subdividió el Bien Común J, del Proyecto de Parcelación Flor del Norte	Ovalle	Limari	Coquimbo	535-211	5063	3077	2003	Ovalle	1.700	73.906
22	GOTE-PES-22-00-LAM-01	Inmobiliaria, Inversiones y Asesorías Mere y Compañía Limitada	Parcela N° 9 del Bien Común "J", de los en que se subdividió el Bien Común "J", del Proyecto de Parcelación Flor del Norte	Ovalle	Limari	Coquimbo	535-206	2307 vta.	2512	2002	Ovalle	2.082	79.374
23	GOTE-PES-23-00-LAM-01	Nain Abdel Manzur Mancilla	Parcela N° 8 del Bien Común "J", de los en que se subdividió el Bien Común J, del Proyecto de Parcelación Flor del Norte	Ovalle	Limari	Coquimbo	535-205	1708 vta.	1846	2002	Ovalle	4.280	221.074



24	GOTE-PES-24-00-LAM-01	Comunidad Agrícola La Verdiona	Saldo o resto del predio común denominado "La Verdiona"	Ovalle	Limarí	Coquimbo	574-5	1132 vta.	1031	1973	Ovalle	6.009	281.009
25	GOTE-PES-25-00-LAM-01	Blanca Iris Araya Rivera, Carolina Andrea Flores Araya, Oriela Del Carmen Flores Araya, Elsa de Las Mercedes Flores Araya, Fernando Del Rosario Flores Araya, María Olivia Flores Araya, Adriana De Las Mercedes Flores Araya y Angélica Del Carmen Flores Araya	LOTE NUMERO BM – TREINTA Y DOS, resultante de la división del predio común denominado "La Verdiona"	Ovalle	Limarí	Coquimbo	574-66	2946 vta.	4185	2021	Ovalle	24	2.091
26	GOTE-PES-26-00-LAM-01	Sociedad Agrícola Los Nisñiles Limitada	Saldo o parte del resto de la Reserva Cora N° 1, del Proyecto de Parcelación Chile Nuevo	Ovalle	Limarí	Coquimbo	553-1	955	1271	2000	Ovalle	3.373	132.102

II.- Otras obras o instalaciones existentes

Asimismo, el proyecto afectará las siguientes líneas eléctricas u obras existentes:

N° CRUCE	NOMBRE LÍNEA	PROPIETARIO	Vano
1	S/E El Arrayán - S/E Don Goyo 1x220 kV	Parque Eólico El Arrayán SpA	1-2
2	S/E Pan de Azúcar - S/E Don Goyo 2x220 kV	Transec S.A.	4-5
3	S/E El Peñón - S/E La Ruca 2x110 kV	CGE Transmisión S.A.	86-87

El proyecto no afectará otras líneas eléctricas u otro tipo de instalaciones existentes.

III.- Paralelismos

Se hace presente el paralelismo desde estructura 2 a 4 con la línea existente denominada "S/E Pan de Azúcar-S/E Don Goyo 2x220 kV", de propiedad de Transec S.A.; desde el ML DG1 a 1 y ML DG2 a 2 con la línea existente denominada "S/E El Arrayán-S/E Don Goyo 1x220kV", de propiedad de Parque Eólico El Arrayán SPA. Sin embargo, se ha verificado en todos los casos el cumplimiento de las distancias de seguridad que deben existir entre los conductores de las líneas de transporte de energía eléctrica.

IV.- Cruces con Bienes Nacionales de Uso Público

Los cruces del trazado de la "Nueva Línea 2x220 kV Don Goyo – La Ruca" con Bienes Nacionales de Uso Público, se muestran en la siguiente tabla;

N° CRUCE	NOMBRE	TIPO
1	Ruta 5 Norte	Red Vial
2	Quebrada Seca	Red Hídrica
3	Ruta D-505	Red Vial

También se hace presente que no se afectarán ni atravesarán Bienes Municipales o Fiscales.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.